



Sesión Número CA-06/2020 del Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos.

Sesión Ordinaria, celebrada de forma virtual a través de la plataforma tecnológica denominada TEAMS, de acuerdo con la convocatoria enviada en días previos. La presente sesión se celebra bajo esta modalidad con el objetivo de cumplir con la principal medida de prevención de contagio del virus COVID-19, siendo esta la Cuarentena Domiciliar y la posibilidad de continuar con el normal curso de las actividades de la Institución bajo la figura del teletrabajo. En razón de lo anterior, esta sesión se constituyó a las catorce horas y treinta minutos del día veintiocho de julio del año dos mil veinte, habiendo participado: el Licenciado Miguel Humberto Ramírez en su calidad de Presidente del Instituto, así como de los Directores en calidad de Propietarios: Licenciados Laura Patricia Ayala de Flores, Jorge Adalberto Aldana Luna y Francisco Evelio Cornejo Valencia, en tal sentido se tuvo el quórum necesario para la instalación de la presente sesión, de conformidad al Instructivo de Funcionamiento del Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos. Así mismo se contó con la participación de las Licenciadas Leily Melany Mendoza Valladares y Esmeralda Sbetlana Marroquín Martínez. Todos los participantes se encontraban en el territorio de la República de El Salvador. Todo lo cual constará en el acta de quórum que se firmará cuando las condiciones lo permitan y que también constituirá anexo del acta. La sesión se desarrolló de la siguiente forma: **I. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** El Presidente del Comité de Administración dio lectura al Acta de la Sesión CA-05/2020 celebrada el día diez de julio de dos mil veinte, cuyo texto fue aprobado por unanimidad de los presentes en todas sus partes. **II. INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN FINANCIERA DE INSTITUCIONES MIEMBROS AL MES DE MAYO DE 2020:** Dando cumplimiento a las prácticas de buen gobierno del Instituto, relacionadas con la gestión de riesgos y con el objeto de analizar la evolución y perspectivas del sector, se presentó al Consejo Directivo el Memorando RG-015-2020, de fecha 27 de julio de 2020 preparado por la Unidad de Resolución Bancaria y Pago de Garantía, con el visto bueno del Presidente, el cual tiene carácter reservado y contiene una revisión con referencia al mes de mayo de 2020 de indicadores macroeconómicos, de los principales indicadores del sistema bancario, y otras estimaciones financieras para los Bancos Cooperativos miembros. Asimismo, la licenciada Lyann María Sánchez, Jefa de la Unidad de Resolución Bancaria y Pago de Garantía, realizó una exposición sobre dicha revisión, detallando

las instituciones que presentan variaciones relevantes en sus indicadores y en sus cifras de depósitos y créditos. El Comité de Administración se dio por enterado del informe presentado. **III. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL INSTRUCTIVO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE RIESGOS.** El Presidente del Instituto presentó al Comité de Administración el Memorando PR-061/2020, de fecha 27 de julio de 2020, el cual contiene solicitud de aprobación de modificaciones al instructivo de funcionamiento del Comité de Riesgo Institucional, con la finalidad de incorporar en esta normativa la regulación de las sesiones virtuales, convocatorias y actas, las cuales fueron solicitadas por el Jefe de Contabilidad y Planificación, secretario del referido Comité. En atención a lo expuesto, el Presidente hizo saber al Comité de Administración que de conformidad al procedimiento establecido en el Instructivo para la Gestión de Instrumentos Normativos Institucionales (E01-INS01) del IGD, se ha revisado el contenido de las modificaciones propuestas, el cual forma parte integrante de esta acta. Para estos efectos, el Presidente se apoyó en la Jefa de la Unidad Legal, quien expuso el contenido de las modificaciones propuestas. El Comité de Administración después de conocer el contenido propuesto, y de conformidad a las facultades conferidas en el artículo 22 del Instructivo de Funcionamiento del Comité de Administración, **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** A) Aprobar las modificaciones propuestas y presentadas del "Instructivo de Funcionamiento del Comité de Riesgo Institucional" (E02-INS07), según la propuesta que ha sido expuesta y que se anexa a este punto como evidencia de su contenido; y B) Delegar a la Presidencia del Instituto para que emita y suscriba en nombre de este cuerpo colegiado las modificaciones al instrumento normativo denominado "Instructivo de Funcionamiento del Comité de Riesgo Institucional", y para que instruya que el mismo sea incorporado a todo el cuerpo de instrumentos normativos que regulan el quehacer de la Institución. **IV. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL INSTRUCTIVO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO.** El Presidente del Instituto presentó al Comité de Administración el Memorando PR-060/2020, de fecha 27 de julio de 2020, el cual contiene solicitud de aprobación de modificaciones al instructivo de funcionamiento del Comité de Riesgo Institucional, con la finalidad de incorporar en esta normativa la regulación de las sesiones virtuales, convocatorias y actas, las cuales fueron solicitadas por la Oficial de Cumplimiento, secretaria del referido Comité. En atención a lo expuesto, el Presidente hizo saber al Consejo Directivo que de conformidad al procedimiento establecido en el Instructivo para la Gestión de Instrumentos Normativos Institucionales (E01-INS01) del IGD, se ha revisado el contenido de las modificaciones propuestas, el cual forma parte integrante de esta acta. Para estos efectos el Presidente se apoyó en la Jefa de la Unidad Legal, quien expuso el contenido de las modificaciones propuestas. El Comité de Administración después de conocer el contenido



propuesto, y de conformidad a las facultades conferidas en el literal b) del artículo 20-A del Instructivo de Funcionamiento del Comité de Administración, **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** A) Aprobar las modificaciones propuestas y presentadas del "Instructivo de funcionamiento del Comité de prevención de lavado de dinero y activos y financiamiento al terrorismo" (E02-INS04), según la propuesta que ha sido expuesta y que se anexa a este punto como evidencia de su contenido; y B) Delegar a la Presidencia del Instituto para que emita y suscriba en nombre de este cuerpo colegiado las modificaciones al instrumento normativo denominado "Instructivo de funcionamiento del Comité de prevención de lavado de dinero y activos y financiamiento al terrorismo", y para que instruya que el mismo sea incorporado a todo el cuerpo de instrumentos normativos que regulan el quehacer de la Institución. **V. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL INSTRUCTIVO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.** El Presidente del Instituto presentó al Comité de Administración el Memorando PR-059/2020, de fecha 27 de julio de 2020, el cual contiene solicitud de aprobación de modificaciones al instructivo de funcionamiento del Comité de Auditoría, con la finalidad de incorporar en esta normativa la regulación de las sesiones virtuales, convocatorias y actas, asimismo, se solicita cambiar la duración del nombramiento de los directores externos y el nombre del instructivo omitiendo la palabra creación del nombre de dicho instructivo, las cuales fueron solicitadas por la Auditora Interna, secretaria del referido Comité. En atención a lo expuesto, el Presidente hizo saber al Comité de Administración que de conformidad al procedimiento establecido en el Instructivo para la Gestión de Instrumentos Normativos Institucionales (E01-INS01) del IGD, se ha revisado el contenido de las modificaciones propuestas, el cual forma parte integrante de esta acta. Para estos efectos el Presidente se apoyó en la Jefa de la Unidad Legal, quien expuso el contenido de las modificaciones propuestas. El Comité de Administración después de conocer el contenido propuesto, y de conformidad a las facultades conferidas en el artículo 22 del Instructivo de Funcionamiento del Comité de Administración, **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** A) Aprobar las modificaciones propuestas y presentadas del "Instructivo de funcionamiento del Comité Auditoría" (E05-INS03), según la propuesta que ha sido expuesta y que se anexa a este punto como evidencia de su contenido; y B) Delegar a la Presidencia del Instituto para que emita y suscriba en nombre de este cuerpo colegiado las modificaciones al instrumento normativo denominado "Instructivo de prevención de lavado de dinero y activos y financiamiento al terrorismo", y para que instruya que el mismo sea incorporado a todo el cuerpo de instrumentos normativos que regulan el quehacer de la Institución. **VI. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLAN DE CAPACITACIÓN 2020-2022.** El Presidente del Instituto presentó al Comité de Administración el Memorando PR-0057/2020, de fecha 23 de julio de 2020, el cual contiene la solicitud de aprobación del Plan de Capacitaciones 2020-2022, y que forma parte de los anexos

de esta acta. En este se expone que es necesario desarrollar un nuevo plan para los próximos tres años, el cual permita fortalecer las competencias y habilidades del personal del Instituto teniendo como referencia el Plan Estratégico 2019-2023. En razón de ello se presentaron a este Órgano de Dirección los principales lineamientos del plan de capacitaciones propuesto y cómo se integra con las actividades y procesos dentro del IGD. El Plan de capacitaciones del IGD 2020 – 2022 propuesto está compuesto por los siguientes aspectos: 1. La misión institucional y el plan de capacitación, 2. Objetivos del plan de capacitación, 3. Identificación de las necesidades de capacitación, 4. Modalidades de capacitación, 5. Metodología para la elaboración del plan de capacitaciones, 6. Presupuesto del plan de capacitaciones, 7. Resumen de Plan de Capacitaciones del IGD 2020-2022 por tipo de competencia: a. Competencias relacionadas al mandato institucional, b. Competencias del puesto de trabajo, c. Habilidades y actitudes personales, y d. Cultura ética y ejes transversales. El Consejo Directivo después de conocer el contenido propuesto, y a solicitud de Presidencia por requerimiento de la Superintendencia del Sistema Financiero, **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** A) Aprobar el Plan de Capacitaciones 2020-2022, según la propuesta que ha sido expuesta y que se encuentra en el contenido del Memorando que se ha anexado a este punto como evidencia de su contenido; y B) Delegar a la Presidencia del Instituto para que remita el mismo al ente supervisor que lo ha solicitado. **VII. INFORME SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL FONDO IGD Y SU REMUNERACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2020.** El Presidente del Instituto presentó al Comité de Administración el Memorando PR-0053/2020, de fecha 21 de julio de 2020, el cual contiene el Informe sobre la evolución del Fondo del IGD y de la remuneración de las cuentas de depósitos en BCR para el segundo trimestre de 2020, y que forma parte de los anexos de esta acta. En este se exponen las cifras para cada fondo y consolidado, al 30 de junio, de los saldos promedio, valor de las remuneraciones sobre los depósitos recibidas de BCR y la tasa de rendimiento. Las cifras se presentan comparadas con el trimestre anterior. A nivel del Fondo de Bancos Cooperativos, el saldo promedio acumulado al segundo trimestre fue \$6,5 millones y el valor de la remuneración fue \$30,8 miles. A nivel consolidado el saldo promedio del segundo trimestre fue \$198,1 millones y el valor de la remuneración fue \$948,290.85. En este trimestre la remuneración ascendió a US\$40,116.53 a nivel consolidado, una reducción del 95.6% respecto al trimestre anterior, la cual se recibió en base al Índice de Tesoros entre 0 y 3 meses de Bank of América-Merrill Lynch (GOB1). La tasa de rendimiento promedio fue 0.0806%, una disminución de 178 puntos básicos con relación al trimestre anterior. La tasa de referencia GOB1 se mantiene con un valor de 197.6, sin embargo, desde junio muestra una leve tendencia al alza que ha favorecido para que los rendimientos no sean cero, pero se esperaría que los rendimientos bajos se mantengan en lo que resta del año. Cabe señalar que conforme a lo establecido en el acuerdo de



Consejo Directivo del Banco Central de la sesión CD-31/2018, cuando la remuneración de los tramos de Reserva de Liquidez resulte negativa se aplicará una remuneración simbólica de un centavo de dólar. El Comité de Administración se dio por enterado del informe. **VIII. INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2020.** El Presidente informó al Comité de Administración la situación financiera del Instituto al 30 de junio de 2020, para lo cual fueron presentados el Balance General, el Estado de Resultados a dicha fecha, para el Fondo de Bancos Cooperativos y a nivel consolidado. Junto a los estados financieros el Presidente presentó el memorando PR-0056-2020 de fecha 22 de julio de 2020, documento que junto a los estados financieros corre agregado en el legajo de anexos de la presente acta. En el memorando relacionado, se incluyen las principales cifras y sus variaciones en relación con el mismo período del año 2019 del Fondo de Bancos Cooperativos. En la exposición el Presidente destacó puntos importantes del Balance General, tales como el monto de los activos, su composición y evolución, así como información sobre los pasivos. Las cifras que se destacan en el informe son con relación al Fondo de Bancos Cooperativos: El valor de los activos asciende a US\$ 6.7 millones y a nivel consolidado a US\$ 201.7 millones, con un crecimiento equivalente a 15.7%; las inversiones financieras, representadas por un depósito a la vista en el BCR, ascienden a US\$ 6.7 millones y a nivel consolidado ascienden a US\$ 201.1 millones, representando el 99.5% de los activos totales. El resto de las cuentas del activo representan el 0.5% de éste. Los deudores y cuentas por cobrar ascienden a US\$ 3.0 miles. El valor del patrimonio del Fondo de Bancos Cooperativos asciende a US\$ 6.7 millones y a nivel consolidado a US\$ 201.7 millones. La utilidad al segundo trimestre es US\$ 457.4 miles y a nivel consolidado es de US\$ 7.9 millones, ésta presenta un aumento en relación al segundo trimestre de 2019, y la variación se debe principalmente al aumento en las primas pese a la disminución en los rendimientos percibidos por el fondo. Los ingresos totales ascienden a US\$ 476.2 miles de los cuales un 93.5% provienen de las primas recibidas de los bancos miembros, las primas fueron un 17.7% superior al mismo periodo de 2019, resultado del incremento de los depósitos promedio de las instituciones miembros. Los rendimientos de los depósitos fueron US\$ 30.8 miles y a nivel consolidado fueron US\$ 951.7 miles con una reducción debido a una menor tasa de remuneración, la cual a su vez se origina en la disminución de las tasas internacionales. Los gastos de operación del segundo trimestre fueron US\$ 18.8 miles y a nivel consolidado fueron de US\$ 290.6 miles con un incremento del 25.8%. En gastos generales hay una variación anual de 31.2% se debe a que se ha estado reintegrando al Fondo de Bancos y SAC el aporte parcial de los gastos correspondientes. En relación con la ejecución presupuestaria, el Presidente presentó el informe para el segundo trimestre de 2020, el cual forma parte de los anexos de la presente acta y que contiene los presupuestos de Ingresos, de Funcionamiento y de Inversión que fueron aprobados en sesión

del 6 de diciembre de 2019 y la ejecución de dichos presupuestos para el segundo trimestre. El informe contiene el detalle de las cuentas con la explicación de las variaciones en cada uno de los rubros. Respecto a la ejecución del presupuesto de ingresos del segundo trimestre, el Presidente expuso que los ingresos totales fueron superiores al presupuesto en 1.5% en comparación con las estimaciones realizadas. La variación negativa en los ingresos por rendimientos se debe a que la tasa de rendimiento utilizada para la proyección anual fue superior a la real. En relación con el Presupuesto de Funcionamiento, el presupuesto ejecutado en este trimestre fue US\$ 6.1 miles, equivalente a un nivel de ejecución del 59.9%. En funcionarios y empleados los gastos reales fueron inferiores a lo presupuestado y la variación se debe a que no se efectuó una sesión programada de Comité de Administración, además no se ha podido contar con la asistencia de todos los directores a todas las sesiones llevadas a cabo y tampoco se ha incurrido en gastos de alimentación. En gastos generales, el gasto del trimestre asciende a \$5,2 miles, menor en US\$2,3 miles al plan y el rubro que refleja dicha reducción es Publicidad y Promoción. En el informe se presenta la explicación a las variaciones. En el Informe se hace referencia a las reasignaciones y a la ejecución de presupuesto de ejercicios anteriores. El Comité de Administración se dio por recibido del informe presentado sobre la ejecución de los presupuestos y a su vez se dio por enterado de los informes financieros presentados. **IX. INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.** Dando seguimiento a las buenas prácticas del Instituto, se presentó al Comité de Administración el Informe COA-004-2020, de fecha 27 de julio de 2020 preparado por el Comité de Auditoría, el cual es anexo de esta acta y que contiene el Informe de la sesión de Comité de Auditoría, haciendo del conocimiento del Comité de Administración la agenda que se desarrolló en dicha sesión, que consistió a grandes rasgos en los siguientes puntos: a) Informe de estados financieros y ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2020, para el Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito, y el Fondo de Bancos Cooperativos; b) Informe de Auditoría Interna al 30 de junio de 2020; y c) Seguimiento a las auditorías anteriores. **El Comité de Administración se dio por recibido del informe presentado. X. INFORME DE AUDITORIA INTERNA AL 30 DE JUNIO DE 2020.** El Comité de Administración conoció el Informe de Auditoría Interna de fecha 20 de julio de 2020, INF-AI-0005-2020, elaborado por la Auditora Interna del Instituto y dirigido a los Órganos de Dirección, que contiene los resultados de la revisión realizada a las operaciones financieras para el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de junio de 2020. En su informe expresa que “La auditoría fue realizada en cumplimiento de los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República”. En el informe se exponen el objetivo general y los objetivos específicos de la auditoría, en el alcance se hizo la aclaración de que debido a la pandemia generada por el COVID-19,



desde el mes de marzo el Instituto ha continuado con la operatividad por medio de la modalidad de teletrabajo, lo cual ha sido una de las medidas que ha permitido salvaguardar la salud del talento humano de la institución. A razón de lo anteriormente expuesto, es necesario recalcar que, para efecto de la revisión de auditoría interna, los soportes que se han verificado son por medio de documentación electrónica. En el informe también se expusieron los procedimientos de auditoría desarrollados, los resultados de la auditoría, cumplimiento de la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos, y el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores. Se concluyó en el informe que "De conformidad a los resultados obtenidos y a la información presentada por la administración del Instituto de Garantía de Depósitos durante el proceso de la presente auditoría, se concluye que no existen aspectos relevantes que afecten negativamente los aspectos de control interno evaluados." Del mismo modo en el párrafo aclaratorio se expresa que el contenido de este informe también ha sido remitido al Comité de Auditoría (COA) del IGD para su revisión y seguimiento. **El Comité de Administración se dio por recibido y enterado del informe de Auditoría Interna. XI. PRESENTACIÓN SOBRE PUNTOS DE APROBACIÓN DE ÓRGANOS DE DIRECCIÓN EN PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN.** El Presidente expuso que, en razón de una solicitud hecha por uno de los miembros de los Órganos de Dirección, se preparó presentación en la cual se exponen los puntos que requieren aprobación de los órganos de Dirección en las etapas de preparación y de participación en un proceso de resolución bancaria. En esta oportunidad la Jefa de la Unidad Legal estuvo a cargo de realizar la presentación, misma que se constituirá como anexo a la presente acta. Los miembros de este Órgano de Dirección agradecieron todos los aspectos que fueron explicados por la Jefa de la Unidad Legal y se dieron por enterados del contenido compartido. Sin más que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas del mismo día.


Miguel Humberto Ramírez


Laura Patricia Ayala de Flores


Jorge Adalberto Aldana Luna


Francisco Evelio Cornejo


Leily Melany Mendoza Valladares


Esmeralda Sbetlana Marroquin Martínez